

Declinación del nombre del padre: incidencias sobre la subjetividad y la filiación*

DOMÍNGUEZ, María Elena

*"No sólo está el Nombre-del-Padre, sino también el Padre del Nombre.
Quiero decir que el padre es aquel que nombra"*
JACQUES LACAN (4/10/75)

*"un padre no tiene derecho al respeto, sino al amor, más que si el dicho
respeto, el dicho amor, está perè-verse ment orientado es decir hace de
una mujer objeto a que causa su deseo".*
JACQUES LACAN (21/1/1975).

iHan asesinado al padre! ¡El padre ha muerto! Ambos parecen *sloganes* alarmistas de alguna misteriosa publicidad sobre alguna tragedia en particular. No obstante, allí puede recortarse lo universal: el origen mismo de la relación del sujeto con el padre y con la ley.

Freud en "Tótem y tabú" (1913) situó a través del mito del asesinato del protopadre, quien reservándose para sí las hembras de la horda expulsa a sus hijos por fuera de la misma negándoles el acceso a cierto goce sexual, al padre simbólico, al padre muerto. El crimen logra, sin embargo, una vía para obtenerlo, pero queda de ello cierta inscripción. No es sin cierto efecto regulador sobre el goce que éste es logrado. El parricidio, de este modo, pone en evidencia la imposibilidad de ocupar ese lugar: el del padre muerto junto con el acceso al goce total. Aquél que se suponía asequible para el protopadre.

La operación designada por Lacan metáfora paterna despliega, por su parte, la regulación del deseo materno. Esta versión, la más conocida, hace a la ley, la ley paterna. Allí *"el prohíbe a la madre, ante todo. Ese es el fundamento, el principio del complejo de Edipo, es ahí que el padre está ligado a la ley primordial, ley de prohibición del incesto. Es el padre, se nos recuerda, quien esta encargado de representar esta interdicción"*(1). Entonces, si el padre es una metáfora, es decir, un significante que viene en lugar de otro, en esta disposición metafórica, el significante del nombre del padre, padre muerto eje del complejo de Edipo, tendrá un valor privilegiado permitiendo ubicar estructuralmente a la cría en relación a ambos: padre y madre en tanto lugares establecidos.

Ahora bien, sabemos que la ley paterna y su función se hallan supeditadas en su transmisión al lugar que haga de ella la madre en su ejercicio, es decir, que ella, la madre, logre anudar la cría al nombre del padre sosteniendo en su decir la ley de la palabra del padre que alcanza a ambos –madre y niño– en el Edipo. Pero esta formulación no devela la otra cara de ese mismo lazo que la madre teje para enlazarla: aquella ligada al amor. La función materna de esta forma se redobla, situando como necesaria una doble ligadura para anudar la cría al nombre del padre(2), aquella que hace a la transmisión de la ley y al amor.

A su vez, dicho anudamiento, el que ella crea, pone de manifiesto que la metáfora no consigue situar, del todo, a la madre ni al padre. En efecto, si ella deviene madre por el deseo que la une a un hombre, allí donde no-toda está tomada por su maternidad, y el hombre por hacer que una mujer sea su causa y la haya conseguido para hacerle hijos deviene padre(3), se nos releva necesario situar otra dupla: hombre y mujer, junto con las venturas que su relación acarrea.

Vayamos por partes. Lacan en el '74 (4) retoma en su enseñanza el nombre del padre, no desde la operatoria de sustitución de un significante por otro y su articulación con la significación fálica, sino en relación con el amor *"un amor ejercitable con un lugar en la estructuración"*(5). Sustentándose en "Psicología de las masas y análisis del Yo", donde Freud confronta la identificación con el amor, señala que ya está allí indicado que el amor tiene que ver con lo que él aisló bajo el título de Nombre de Padre(6) en tanto el amor no se encuentra aún contaminado con las tramas pulsionales del Complejo de Edipo. Nuevamente la madre entra en escena, pero ahora para ligar a su hijo al padre a través del amor ¿De que modo? Encarnado en su cuerpo ese decir, esa voz, traduciendo ese nombre (en francés

* Domínguez, M. E.: (2006) La declinación del nombre del padre: incidencias sobre la subjetividad y la filiación. En *Paradigmas, Métodos y Técnicas. Memorias XIII Jornadas de Investigación*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 10, 11 y 12 de Agosto de 2006. ISSN: 1667-6750. Tomo I. Pág. 30-33. mena@torresjardin.com

nom) por un no (*non*) que dice el padre (7) vía redoblamiento: ella interpreta y esto es posible porque ella no-toda se halla tomada por lo fálico.

De otro modo: si la madre en tanto que habla debe *acuñar* ese nombre –el del padre- profiriendo un "no" es porque ella se halla menos preocupada por lo fálico que él. Esto ocurre según Lacan en aquellos casos felices en que ese *acuñar* el nombre del padre, en tanto símbolo, inscribe el *no* de la negación de la función fálica: $(\exists x \Phi x)$ existe uno que dice que no a la norma fálica, permitiendo así que el amor pueda ser ejercitado. Pero también, en este sentido, si el padre se funda en la excepción (diciendo no a la esencia fálica) es porque la madre traduce en su voz el "no" de sus prohibiciones profiriendo algunos "*cabeceos*"(7) en esa dirección.

Hay sin embargo ciertos casos no tan felices donde la descendencia es prontamente ubicada en los social siendo así que a ese nombre del padre se lo sustituye por una función: "nombrar para" (*nommer à*)(7). Allí otra trama, lo social, hace su entrada y la madre prefiere, entonces, "nombrar para" a su cría que enlazarla al nombre del padre.

Pero estamos advertidos por Lacan que el ser "*nombrado para algo*" indica un punto en la crianza, donde este nombre, el del padre, está *verworfen*, forcluido, rechazado de lo simbólico. Y, sabemos, que aquello que no se ha inscripto allí retorna en lo real(8). Entonces, ahí donde el amor sucumbe por la forclusión de la castración, lo que viene de lo real, lo que retorna, para suplir la ligazón del niño al nombre del padre por la vertiente del amor, es el orden de hierro(9) que señala el destino en lo social para cada quién.

Si la declinación de la función paterna es un índice de esta época, no la situaremos, únicamente, en la cara del lazo que se aventura en el marco de la autoridad ideal y de la identificación a los emblemas del padre y la ley la –allí donde la madre puede no ser el vehículo para su transmisión- sino en el amor en tanto que, si no puede ejercitarse, es mortífero, vuelve a su estado original. Dado que, si la madre no introduce un lugar de vacío respecto de ese todo de goce, si ese "no" no se inscribe en el hijo y ese espacio no es creado, no hay brecha que pueda colmarse con amor y, de este modo, el "no" retorna.

Entonces, ¿cómo pensar dentro de este marco la filiación de la descendencia? ¿Cómo situar la trama generacional a partir del padre del nombre si hay degeneración de la función del padre? ¿Cómo instituir la vida y no sólo "*nombrar a la cría para*"?

La clave se halla nuevamente en el nombre del padre y el lugar que haga a éste la madre, porque, si bien el padre opera por ausencia, no se tratará de la ausencia de deseo de ella respecto de aquel por el que ha advenido madre, sino del lugar de ausencia que debe propiciar para anudar al hijo a la ley y al amor. Se tratará, entonces, por un lado, de la generación de la función paterna, y por el otro, del lugar que la madre haga a ese nombre. Pero para ello, si bien no debe estar toda tomada por ser madre y debe ausentarse para dar lugar al deseo, no puede renunciar a dar sus "*cabeceos*".

Si el "*nombrar para*" a la cría es signo de una degeneración catastrófica es porque ese orden que produce el *acuñamiento* del nombre del padre la sitúa en la filiación. Entonces, si la madre se evade de proferir sus prohibiciones, ya sea por disgusto respecto de ese nombre o porque se halla ocupada en otros asuntos, será desde otro orden: lo social que retornará el no, de ese orden nominado por Lacan de hierro en tanto no contempla el lugar para el amor.

Comienzan, entonces, a recortarse las consecuencias en la subjetividad, por un lado, aquellos casos donde la forclusión (*verworfen*) del nombre del padre (*perè*) engendra en su filiación los casos de psicosis ya denunciados(10), y por el otro, aquellas estructuras donde la forclusión se halla taponada por un "*ser nombrado para*". Restricción que trae aparejada, la pronta inclusión de la descendencia en el mundo, en un lugar establecido en lo social. Siendo así, que ese orden en la actualidad es el que suple al degenerado, al declinante nombre del padre.

Ahora bien, de esta forma, pareciera ser que todo el peso del destino de la filiación de la cría, y las consecuencias que ello suscita en la subjetividad, recae en aquello que haga la madre con la palabra del padre, pero, no debemos olvidar, que ello depende de la relación que ella establezca con el padre del nombre.

En este sentido, si bien la función del padre como "*vector de la encarnación de la Ley en el deseo*"(11) incide sobre el deseo de la madre nombrándolo como deseo de falo y permitiendo el acceso del hijo a una posición sexuada, los cuidados que ella le profiera lejos de hacer sucumbir en la madre a la mujer deberán preservar el no-todo femenino de modo de no obturar el ser mujer con la maternidad (12).

Así, los hijos, sus pequeños objetos a (13) de los que ella se ocupa, no habitarán todo su deseo extraviando su falta pero, para ello, tendrá que consentir dejarse asir como la causa de deseo de un hombre y añadirse como síntoma a su *pèr*-versión –allí dónde él se avendrá a hacerle hijos y brindarles, los quiera o no, un cuidado paternal (13).

¿Y qué podemos decir del padre? que a diferencia del padre freudiano, es un padre vivo, un padre deseante. El padre real que no se halla ligado únicamente a la sustitución significativa sino a la causa, al objeto a.

Entonces, la perè-versión paterna será la *"única garantía de su función de padre, la cual es la función de síntoma"* (13), función que se designa como $f(x)$, allí donde el síntoma será definido a partir de lo real, lo que viene de lo real, allí donde las mujeres lo expresan sumamente bien en tanto son *no-todas* (14) tomadas por lo fálico.

Es así que, el padre real ($\exists x \overline{\Phi x}$), agente de la castración, deviene tal a condición de que el hombre consienta soportar el no-todo femenino. Su descendencia deberá vérselas con el deseo de un hombre singular devenido padre, con un deseo *"humanizado"*(17), encarnado en un sujeto que lo nombra y que no es anónimo. Ahora bien, todo ello acontece, en aquellos casos en que el lugar de excepción ha quedado preservado, y logra operar la castración real. Pero, si hablamos de declinación de la función paterna, ello implica que el padre real se halla en decadencia en tanto intenta colmarse el lugar de la excepción en una suerte de reciclado posmoderno sin falta y sin pérdida.

"Ana Rita": entre el "deseo loco" de la madre y ¿el padre del nombre?

Ana Rita es una mujer de 33 años que se queja por algo que quiere sacarse de encima el apellido paterno: Pretti(18). Ese es el nombre de su padre: Valentín Milton Pretti.

Ella se ha presentado siempre con cierta consistencia yoica: *"yo soy la hija de un torturador"* sentencia pronunciada cada vez que decidía cambiar de diván.

Eso le ha transmitido su madre, una mujer atemorizada que ha tejido un lazo endeble para ligar a su hija al Nombre del padre. Un lazo que ha transmitido su miedo y su impotencia para denunciarlo, pero no ha logrado enlazar allí el amor. Ella fue la primera que le *"hizo tener conciencia sobre el dolor que significa arrastrar esta historia de horror y de muerte"* y le abrió los ojos. De allí su homenaje a la mujer que: *"siempre tuvo mucho miedo y a veces dejaba de comer, de bañarse, pasaba el día acostada y de noche se levantaba a rezar"*.

¡Veinte años! pasaron y varios divanes también, desde que Ana Rita se enteró de las ocupaciones de su padre quién –siendo comisario de la Policía Bonaerense y lugarteniente del general Ramón Camps– participó de las torturas realizadas en el centro clandestino de detención que funcionó en el Comando de Operaciones Tácticas I (COT-I) de Martínez siendo él quién lo dirigía. También formaba parte de la "Patota volante" y de la Triple A.

Es paradójico que Ana Rita, quién desde los 13 años sabe esta verdad e increpa a su padre por ello, haya esperado hasta su muerte para solicitar a la Justicia su pedido, para abandonar su padecer y a sus 33 años, como un Cristo sufriente, decida dejar la cruz que la ha identificado a su madre. *"¿Tengo que esperar a que todos se mueran para contarlo? Me dije, no, no le pido permiso a nadie. Yo también tengo derecho a vivir"*. Sin embargo, luego de esta decisión, ha tomado una distancia prudencial respecto de sus hermanos varones mayores como si sintiera temor a alguna represalia, quizás la de ser tratada como loca al igual que su madre era tratada por su padre por ser ella quien sabía, y a veces hablaba, de las ocupaciones de Pretti. *"La forma en que se hablaba de esto en mi casa, era la de una especie de secreto a medias, y los terapeutas de ese momento continuaban con la lógica del «secretito familiar»"*. De este modo, quedaba condenada a sostener ese lugar siniestro y alojarse allí: en ser la hija de un torturador. *"Quizás, en ese sentido, haya un poco de revancha en mi decisión... No puede ser que la única opción para una mujer sea la locura"*. No puede ser que la única opción para situar en ella una mujer que pueda hablar de su historia sea desde la locura. Y es que Juana Vagliati, esa mujer a la que ella quiere homenajear portando su apellido, cada vez que, intentaba hacerlo era tratada como loca e internada en un psiquiátrico(19). Ana Rita, entonces, no solo pide quitarse el apellido que la nombra como "hija de" y la sitúa en una cadena de filiación portando el nombre del padre: Pretti, sino que persigue hacer justicia y reivindicar a esa mujer: su madre.

Así lo sitúa ella: *"romper con el linaje que denota un apellido"* terminando con ese linaje de muerte que porta: *"ser la heredera de todo ese horror. Los apellidos son símbolos y el mío es uno muy oscuro, lleno de sangre y de dolor"*, y soltando ese lastre familiar, esa herencia, quizás *"pueda vivir"* y quizás pueda desear más allá de la muerte que la ha rodeado y de la locura que se le ha marcado como única salida si se proponía hablar de ello. Y el apellido materno sería su posibilidad de portar otro linaje. Sin embargo, ese otro apellido la destina a ser la encargada de hablar...junto con su terapeuta que la acompaña.

Podríamos aventurarnos a decir que se trata de romper con "el ser nombrado para" allí donde ha quedado ubicada prontamente en lo social: como hija de un torturador y una loca mística, que

"adoraba al ángel Gabriel mientras vivía con el Demonio". Y, justamente, allí no ha habido lugar para que el amor pudiera ser ejercitado. Esa dualidad (amor-odio/padre-madre) no ha dejado lugar a la terceridad, no ha dejado un lugar que pudiera ocuparse con amor. Puesto que si se abría una brecha esta era prontamente clausurada por la desestimación y la locura. Es más, su madre no ha conseguido hacer muchos cabeceos en ese sentido. Y Ana Rita lo sabe. La relación de su padre y su madre no parece haber estado marcada por el deseo sino por el horror y la muerte.

Entonces, si el destino de la filiación de la cría se halla soportado en aquello que hace la madre con la palabra del padre, y se sustenta de la relación de ésta, con el padre del nombre, en este caso, podemos decir que se ha tratado de una mujer que, impotente ante dicha palabra, la ha nombrado encargada de denunciarlo por sus ocupaciones ante el estado, allí dónde ella no lo ha conseguido. Asignándole la tarea de encontrar un No! que logre traducir ese nombre, para no heredar únicamente lo que ella le ha transmitido de él: el horror.

Así Ana Rita, apeló a la legalidad social, la del sistema jurídico, presentado su pedido en los Tribunales de Lomas de Zamora, para que, con sus cabeceos, la nombre e inscriba un No al permitirle portar el apellido materno en una suerte de transmisión de la ley por la vía de resituar a la madre: *"Mi fantasía era mi papá, yo y un juez en el medio. Esta situación con mi papá enfrente, poder mirarlo a los ojos. No sé si se hubiese animado a decirme la verdad pero al menos poder yo exigirle"*: Fantasía que cobra toda su relevancia allí dónde su madre, otra mujer, no ha podido hacerlo. Pero, para realizar dicha tarea debía llevar la cuenta de las atrocidades cometidas y denunciarlas ante la Justicia y ante ello se preguntaba *"¿por qué el Estado me obliga a hacer esto a mí? ¿Por qué lo tengo que hacer yo? Era muy chica, luego adolescente, después joven y... soy su hija. ¿Por qué yo? ¿No puede ser otro?"*

Esa encrucijada filiatoria la obligaba, entonces, a juzgar a su padre, un padre del que recuerda en su memoria por momentos *"agradable"* y que le hace revivir sensaciones contradictorias mezcladas *"un pasado de mucha tristeza, donde a mi mamá la ingresa en un psiquiátrico porque -creo- sabía demasiado sobre la represión"*. Entonces, en su última terapia, decide no juzgarlo en nombre de la sociedad sino cambiarse el apellido, de este modo: *"marcaría un corte, una ruptura en la transmisión generacional que denotaba el horror de lo hecho por él" (...)* *"romp [iendo] con un trauma que [la] persigue y reivindicarla a ella, que murió torturada por todo lo que había vivido al lado de mi padre"*.

Por último. Reemplazar el apellido paterno por el materno en una suerte de sustitución significativa, hace posible recibir otra herencia/suplencia de ese nombre del padre y situarse ahora entre significantes procurándose un lazo de filiación por amor. Ese acto la despoja de lo que queda en ella de Saracho (20) y crea a su vez un nombre que una madre pueda transmitir a sus hijos y del cual pueda sentirse orgullosa: Ana Rita Vagliati e instituirlo socialmente.

Notas y referencias bibliográficas:

- (1) LACAN, J.: *El seminario. Libro 5: "Las formaciones del inconciente"*. Clase del 15/1/58. Inédito.
- (2) Este planteo lo hemos desarrollado en "La función materna: ¿misterio u olvido en los albores de la degeneración catastrófica?". En *Ética y Cine: La singularidad en situación*. Vol. III.
- (3) LACAN, J.: *El Seminario. Libro 22: "R.S.I."*. Clase 21/1/75. Inédito
- (4) Nos referimos al *Seminario 21 "Los no incautos yerran"* (1973-74). Inédito.
- (5) INDART, J. C.: (2003) "El signo de una degeneración catastrófica", pág. 35.
- (6) LACAN, J.: *El Seminario. Libro 21: "Los no incautos yerran"*. Clase 19/3/74. Inédito.
- (7) *Ibíd.*
- (8) LACAN, J.: (1992) *El seminario. Libro 3. "Las Psicosis"*, pág. 126.
- (9) Lacan en: la Clase del 19/3/74 del *Seminario 21* sitúa al orden de hierro como el retorno del Nombre del Padre en lo Real.
- (10) LACAN, J.: *El Seminario. Libro 22: "R.S.I."*. Clase del 21/1/75. Inédito.
- (11) LACAN, J.: (1993) "Dos notas sobre el niño", pág. 57.
- (12) En este sentido, Miller plantea, en "El niño, entre la mujer y la madre", que: *"No basta con el Nombre del Padre y el respeto por el Nombre del Padre. Es preciso, además, que se preserve el no-todo del deseo femenino y, por lo tanto, que la metáfora infantil no reprima en la madre su ser de mujer"*.
- (13) LACAN J.: *El Seminario. Libro 22: "R. S. I."*. Clase del 21/1/75. Inédito.
- (14) LACAN, J.: (1993) "La Tercera", pág. 93.

(15) Expresión que alude a aquella que Lacan profiriera como "humanizar el deseo", rescatada por Miller en "El niño, entre la mujer y la madre". Op. Cit.

(18) En Relación con esto Ana Rita cuenta: "algunos de ellos [los terapeutas] me pedían que intentara rescatar el lado amable de mi papá, pero la realidad me devolvía esto: cada vez que volvía a casa y nos daba un beso, venía de matar, de torturar o de robar; de quedarse, como decían ellos, con el botín de guerra de los desaparecidos. La realidad me devolvía que el hombre que me tenía que cuidar, que acariciar, era un asesino".

(19) Ana Rita refiere en relación a ello el episodio con Gabriel, un joven que: "mi papá lo sacó del Pozo de Banfield y lo llevó a casa. Sé que mamá tuvo una especie de fascinación o enamoramiento con este chico. Y cuando papá se enteró, lo sacó de casa. Ahí fue la primera internación de mamá en el psiquiátrico". Cuando Gabriel desapareció su madre quiso separarse (debido a que confirmó las ocupaciones de su marido). "Mi padre me dijo que estaba vivo en Israel, que era marino". "A Gabriel lo tengo presente porque simboliza el comienzo de la locura de mi mamá".

(20) Ese es el sobrenombre que utilizaba su padre para realizar sus tareas en los centros clandestinos de detención, y el nombre que aparece en todas las denuncias en su contra. Según Ana Rita era una forma de insulto que hacía referencia a un oficial de policía homosexual y que entonces, entre ellos se decían así, pero además agrega: "mi papá es Saracho".

BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ DOMÍNGUEZ, María Elena (2005) "La Función materna: ¿Misterio u olvido en los albores de la degeneración catastrófica?". En *Ética y Cine: La singularidad en situación*, Volumen III, Verano 2006. CD-ROOM de la Cátedra de Psicología Ética y D. Humanos del Prof. J. J. M. Fariña.
- ✓ FREUD, Sigmund (1912-13) "Tótem y tabú". En *Obras Completas*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1993, XIII, 1-164.
- ✓ INDART, Juan Carlos (2003) "El signo de una degeneración catastrófica". En *Huellas*, Revista de Psicoanálisis de San Luis, Año III, Número 1(5), Biblioteca de Psicoanálisis de San Luis "Eugenia Sokolnicka", Diciembre de 2003, 26-55
- ✓ LACAN, Jacques (1955-56) *El seminario. Libro 3: "Las psicosis"*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1992.
- ✓ LACAN, Jacques (1958) *El seminario. Libro 5: "Las formaciones del Inconciente"*. Clase del 15/1/58. Inédito.
- ✓ LACAN, Jacques (1958) "La significación del falo". En *Escritos 2*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 1992, 665-675.
- ✓ LACAN, Jacques (1969) "Dos notas sobre el niño". En *Intervenciones y Textos 2*, Editorial Manantial, Buenos Aires, 1993, 55-57.
- ✓ LACAN, Jacques (1972-1973) "Dios y el Goce de La/ Mujer". En *El seminario. Libro 20: "Aún"*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1992.
- ✓ LACAN, Jacques (1974) *El seminario. Libro 21: "Los no incautos yerran"*. Clase del 19/3/74 y del 9/4/74. Inédito.
- ✓ LACAN, Jacques (1974-1975) *El seminario. Libro 22: "R.S.I."*. Clase del 21/1/1975. Inédito.
- ✓ LACAN, Jacques (1974) "La tercera". En *Intervenciones y Textos 2*, Editorial Manantial, Buenos Aires, 1993, 73-108.
- ✓ LACAN, Jacques (1975) "Conferencia en Ginebra sobre el síntoma" (4/10/1975). En *Intervenciones y Textos 2*, Editorial Manantial, Buenos Aires, 1993, 115-143.
- ✓ MILLER, Jacques Alain (1998) "El niño, entre la mujer y la madre". En *Virtualia, Revista Digital de la escuela de la Orientación Lacaniana*, Año IV, Nº 13 junio/julio 2005 <http://www.eol.org.ar/virtualia/013/index.html>
- ✓ DE CARLOS, Carmen "En el nombre del padre..."
<http://abc.es/Syd/domingos/noticia.asp?cid=6062&hid=6057>
- ✓ URIBE, Carolina (2005) "No puedo perdonarle que nos haya acariciado cuando volvía de matar", En *Diario Página 12*, miércoles 10 de agosto de 2005. <http://www.pagina12.com/diario/elpais/1-54880-2005-08-10.html>
- ✓ Diario CLARIN, "Nos contaba en detalle lo que había hecho, no sé si para hacerme su cómplice" <http://www.clarin.com/diario/2005/08/10/um/m-1030885.htm>
- ✓ Testimonio de Ana Rita: "Qué me llevó a tomar esta decisión" http://www.anred.org/article.php3?id_article=948